

## Repensar la Formación Profesional Docente desde una Escuela Normal: ¿es suficiente la idoneidad?

Mendoza Morales Darney<sup>1</sup>  
djmcmh@hotmail.com

Valencia y Peña Maria Silvia<sup>2</sup>  
valpe03@gmail.com

Escuela Normal Rural “Lic. Benito Juárez”

Práctica curricular: docentes y alumnos, los actores del currículo

### Resumen

Las políticas sobre el desempeño docente en México distan mucho de orientar sobre cómo formar a los futuros docentes y determinar cuáles son las mejores prácticas o desempeños profesionales. Las autoras consideran que la formación de las futuras docentes debiera ser entendida como un proceso más complejo, no vista como una simple medición y constatación del cumplimiento de los estándares oficiales de desempeño, creen que es el resultado de una construcción personal, social y contextual docente y la formación de competencias inherentes a la profesión y a la vida, con profundas incidencias en la práctica profesional. Para ello se pone a discusión y crítica lo que implican los procesos formativos desde un enfoque más integral desde el análisis del diagnóstico institucional sobre la idoneidad en el examen de ingreso al servicio docente de las últimas cinco generaciones de la Escuela Normal Rural “Lic. Benito Juárez”.

**Palabras clave:** idoneidad, formación docente, política educativa

---

<sup>1</sup> Maestra en Educación. Docente de la Escuela Normal Rural “Lic. Benito Juárez”

<sup>2</sup> Dra. En Ciencias Pedagógicas. Docente de la Escuela Normal Rural “Lic. Benito Juárez”

## Planteamiento del Problema

El mundo cambia, lo cual induce a exigencias y necesidades a la educación distintas a las del pasado. Por lo que es necesario analizar los temas en educación desde la estructura del sistema, los problemas docentes, la formación de formadores, la formación del profesional docente, los contenidos curriculares, las reformas educativas, el malestar laboral, todo ello en el marco de un cambio social, económico y cultural muy profundo.

En esta ponencia se pretende desde un sentido crítico, valorar la formación inicial de estudiantes, partiendo de un diagnóstico institucional, como el inicio de una investigación, que arroja una evolución positiva del porcentaje de idoneidad en el examen de ingreso al servicio docente. De acuerdo a las estadísticas de los resultados del mencionado examen, pareciera que no existe ningún problema, sin embargo, es necesario considerar que el examen está valorando parámetros e indicadores estandarizados de la docencia, que no reflejan la complejidad del ejercicio docente, ni considera una formación integral que es la preocupación de las autoras como formadoras de formadoras, por ello se intenta reflexionar que no se asuma dicho examen de ingreso como un referente fundamental para la formación inicial integral de los futuros docentes.

## Marco Teórico

### *Las nuevas regulaciones educativas*

A partir de los años noventa del siglo XX, en América Latina los diferentes países, entre ellos México, experimentan nuevas regulaciones educativas, en busca de la equidad social ante el imperativo de alcanzar la universalización de la educación básica, pero también una decidida orientación hacia la formación para el empleo formal. Pareciera que la atención a estas necesidades no sólo proviene de una necesidad regional sino como visión y recomendación de Organismos Internacionales (Oliveira, 2008).

Por lo tanto, parece que independientemente del cambio de gobierno en el país, persiste un escenario eficientista que busca desarrollar la calidad educativa del Sistema Educativo Nacional, para lograrlo, en el caso del ingreso al servicio aún parece que seguirán empleándose estándares para definir la idoneidad de un profesor. Estos indicadores o estándares internacionales permiten comparar a los países y su desempeño, tanto las organizaciones internacionales como los ministros o secretarios de educación y economía de todos los países mapean su desempeño en la geografía de la educación mundial. Con base en estos indicadores, se ofrecen esquemas referenciales con las mejores prácticas o desempeños mundiales, indicador por indicador. No quiere decir que es la mejor educación.

#### *Perfil, parámetros e indicadores (estándares)*

Tomando como referencia que existen indicadores a nivel internacional que tratan de orientar sobre cuáles son las mejores prácticas o desempeños docentes, en México se modifican las condiciones de ingreso al ámbito laboral profesional de los docentes de educación básica en el sector público, a partir de que se aprueba la Ley General del Servicio Profesional Docente en 2013 y se formularon los estándares que se han usado para medir el nivel de competencia de los aspirantes, por nivel y grupo de desempeño, denominado Perfil, Parámetros e Indicadores (PPI).

Esta modificación tiene una repercusión en dos vías para las Escuelas Normales: a) en las expectativas de aspirantes, estudiantes y egresados de educación normal y b) en la evaluación de las Escuelas Normales, midiendo su *calidad* ya no sólo desde la complejidad de la formación docente, sino con repercusiones en el monto que se les asigna en el Programa de Fortalecimiento de Escuelas Normales (PEFEN), recientemente llamado Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PACTEN). En ambos casos las guías de operación hacen énfasis en reportar el logro

alcanzado en el ingreso al servicio, dicho de otra manera, la idoneidad obtenida por los egresados, así que este indicador tiene relación con la asignación de recursos.

Considerando estos elementos; al interior de la Escuela Normal Rural “Lic. Benito Juárez” se han sistematizado los datos de idoneidad de cinco generaciones tanto de la institución como del país. Estos datos permiten repensar la formación que se imparte en esta institución, no sólo desde un enfoque calidad-idoneidad-gestión de recursos, sino desde una concepción más integral que más adelante se discutirá.

### **Metodología**

Una de las actividades del Área de Seguimiento a Egresadas es aplicar un cuestionario a las estudiantes próximas a graduarse, con la finalidad de recuperar sus datos de contacto, su opinión sobre la formación recibida y desde junio de 2014 a la fecha nos han proporcionado la información para poder identificar en la página electrónica del servicio profesional docente si resultaron idóneas en el examen de ingreso.

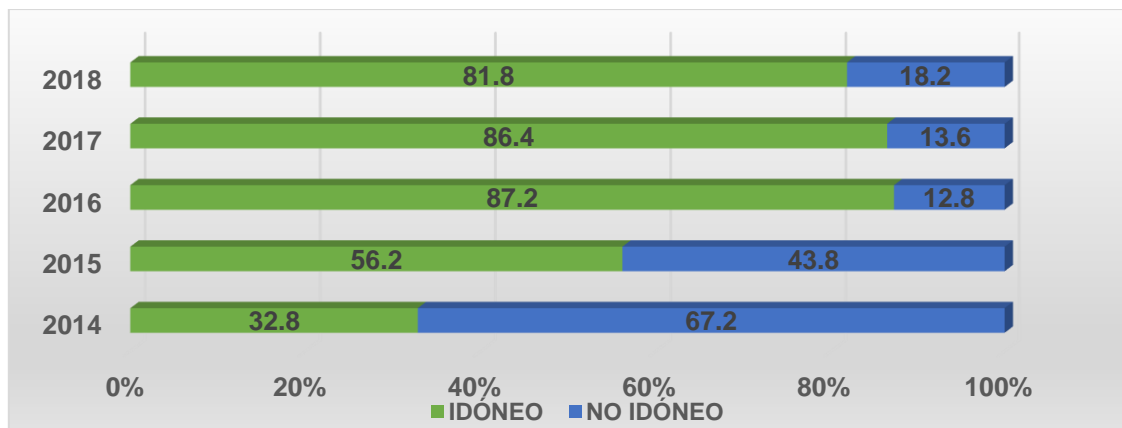
Los resultados obtenidos por cada egresada se concentraron en una base de datos en Excel. Se obtuvieron promedios, frecuencias y porcentajes; posteriormente se elaboraron gráficas por sección, grupo y nivel de desempeño, tipo de examen, promedio al egresar y por estado al que solicitaron su ingreso al servicio.

Una de las grandes problemáticas que se enfrentan en este tipo de trabajos es la localización de las egresadas, así como su disposición para proporcionar información requerida en los distintos instrumentos, sin embargo, el porcentaje considerado en este análisis es mayor al 80 %.

## Discusión de Resultados

El primer rubro a analizar es propiamente el porcentaje de idoneidad, mismo que se muestra por generación de egreso en la figura 1, así como la evolución positiva de 32.8 % en 2014 a 81.8% en 2018. Cabe señalar que este porcentaje se obtuvo del total de estudiantes que presentaron el examen. Este crecimiento tiene el mismo comportamiento que se tiene a nivel nacional, es decir año con año la idoneidad se ha incrementado, pero la Escuela Normal Rural “Lic. Benito Juárez” (ENRLBJ) ha incrementado su porcentaje por más de 20 puntos por arriba de la media nacional en los dos últimos años.

Figura 1. Idoneidad en el Examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con información del área de Seguimiento de Egresadas ENRLBJ: Escuela Normal Rural “Lic. Benito Juárez”

Si sólo se valorara el porcentaje de idoneidad pareciera que se alcanza la misión institucional, pues no sólo están egresando las estudiantes, sino también alcanzan una inserción laboral que les garantiza el ejercicio de su profesión.

En este escrito se concibe que la práctica docente es mucho más amplia que el cumplimiento de parámetros estandarizados o aplicación de técnicas. En acuerdo a esta aseveración Fierro, Fortoul y Rosas (2008) entienden que el docente:



... por ser un agente social que desarrolla su labor cara a cara con los alumnos, el trabajo del maestro está expuesto cotidianamente a las condiciones de vida, características culturales y problemas económicos, familiares y sociales de los sujetos con quienes labora, [por lo tanto], ... la práctica docente [se concibe] como una praxis social, objetiva e intencional en la que intervienen los significados, las percepciones y las acciones de los agentes implicados en el proceso – maestro, alumnos, autoridades educativas y padres de familia- , así como los aspectos político-institucionales, administrativos y normativos que, según el proyecto educativo de cada país, delimitan la función del maestro (p.20).

Entonces, las jornadas de práctica que se llevan a cabo en la Escuela Normal Rural “Lic. Benito Juárez”, representan espacios de interés formativo para las futuras profesoras en los que se debiera analizar a profundidad cada uno de los elementos que se citaron, aunado a la vida institucional que vivencian durante cuatro años en la modalidad de internado al interior de la institución normalista.

Recuperando todos estos aspectos no se puede reducir la formación docente inicial al logro de la idoneidad, aunque en las dimensiones de los PPI pareciera que contemplan las diferentes aristas de la docencia, la estandarización deja fuera la diversidad de situaciones y condiciones que caracterizan a un centro escolar, el proceso formativo, las interrelaciones que se construyen entre los distintos actores, etc. según el contexto donde se sitúe.

Para analizar un poco más sobre qué valoran los exámenes de ingreso al servicio profesional docente se analizaron los resultados que las egresadas de las últimas cuatro generaciones alcanzaron por tipo de examen, nivel y grupo de desempeño. La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) valora la idoneidad a partir de dos exámenes, el primero denominado Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente (CHPD), mientras que el segundo se centra en las Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales (HIREP). Estos exámenes coinciden con las dimensiones que contempla el PPI.

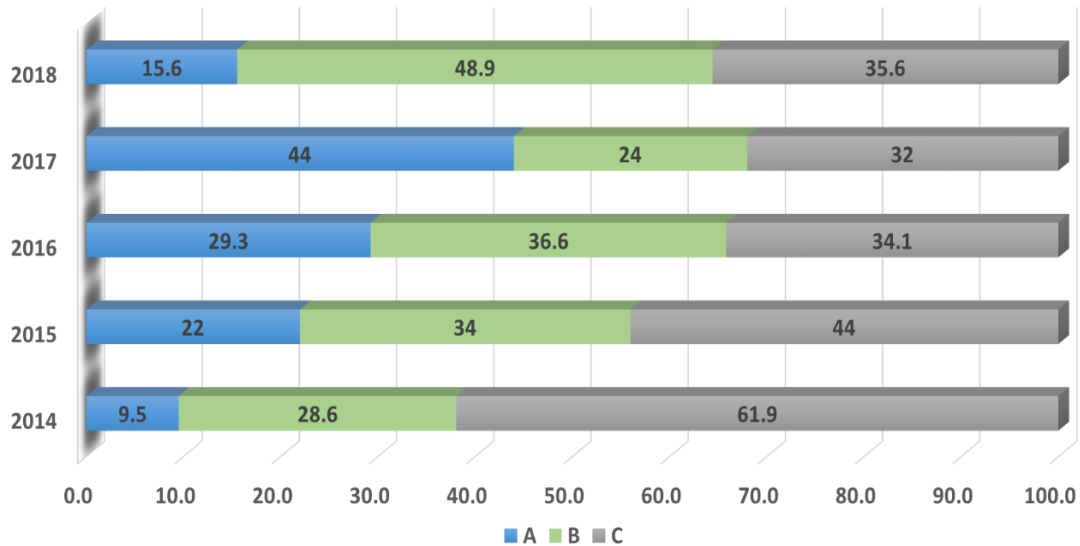
Los criterios definidos por la CNSPD para calificar a los sustentantes en el Concurso de Oposición, establecen Niveles y grupos de desempeño en función del puntaje obtenido. Así entonces, se observa que un sustentante se considera idóneo cuando logra colocarse en el nivel II o III.

La conformación de grupos de desempeño obedece al nivel de desempeño alcanzado. Por lo tanto, las sustentantes sólo tienen grupo de desempeño cuando su dictamen es idóneo. El grupo de desempeño en el que quedan colocadas guarda estrecha relación con la lista de prelación, misma que se retoma para la asignación de lugares e instituciones a los aspirantes, de ahí la importancia de su análisis.

El grupo A significa que en los dos exámenes la aspirante obtuvo el nivel de desempeño III (amplia capacidad), para quienes se le asigna al grupo B obtuvieron en un examen Nivel de desempeño II y en el otro Nivel de desempeño III y para el grupo C implica que en ambos exámenes obtuvieron nivel de desempeño II.

Por lo que respecta a los grupos de desempeño en los que se ubican las egresadas de la ENRLBJ se aprecia una evolución favorable, pues el porcentaje del grupo A se ha incrementado sustancialmente de 2014 a 2017, aunque sufre un descenso en 2018 (de 9.5 a 44%, y después 15.6 % ver figura 3), sin embargo, los porcentajes de idoneidad alcanzados en las últimas dos generaciones superan el dato nacional, como ya se había mencionado.

Figura 3. Grupo de desempeño en el ingreso al servicio profesional docente de la ENRLBJ por año de egreso (Porcentaje)



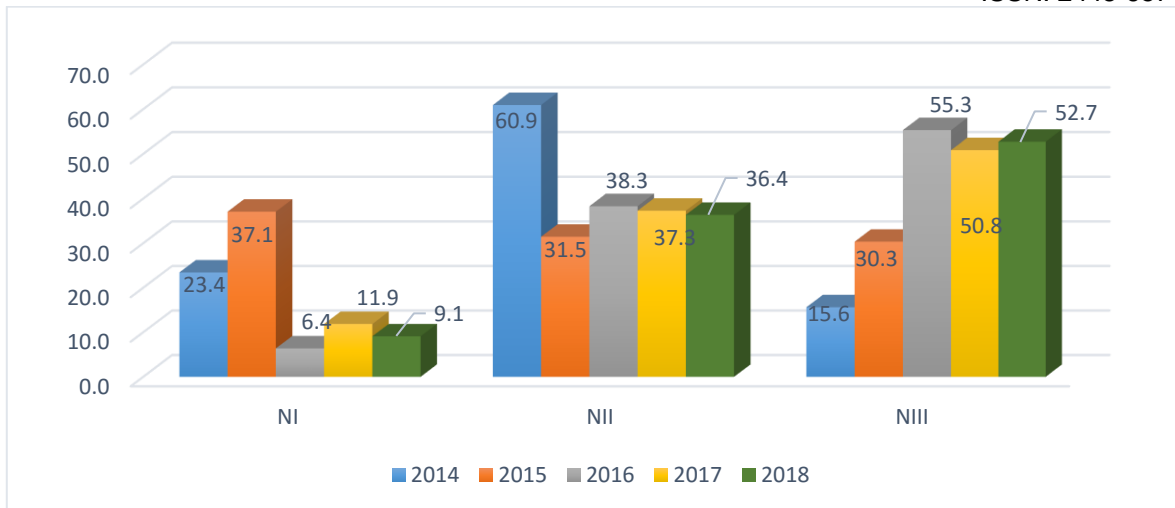
Fuente: Elaboración propia con información del área de Seguimiento de Egresadas  
 ENRLBJ: Escuela Normal Rural "Lic. Benito Juárez"

El examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente (CHPD), se integra por las Dimensiones 1 y 2 del PPI. La primera pone énfasis en el conocimiento sólido de los propósitos, enfoques y contenidos de los programas de estudio, así como de los procesos de aprendizaje y de desarrollo de los alumnos, pero también "se relaciona con el saber y saber hacer del maestro para planificar y organizar sus clases, evaluar los procesos educativos, desarrollar estrategias didácticas y formas de intervención docente para atender las necesidades educativas de los alumnos, así como para establecer ambientes que favorezcan en ellos actitudes positivas hacia el aprendizaje" (SEP, 2018), aspectos que contempla la segunda dimensión denominada *un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente*.

Las egresadas de la institución reflejan una evolución hacia incrementar cada vez más el porcentaje en el nivel II y nivel III y disminuir en el nivel I (ver figura 4), razón por la cual el porcentaje de idoneidad se elevó.

Figura 4. Nivel de desempeño obtenido por las egresadas en el Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente (CHPD). Porcentaje según año de egreso.



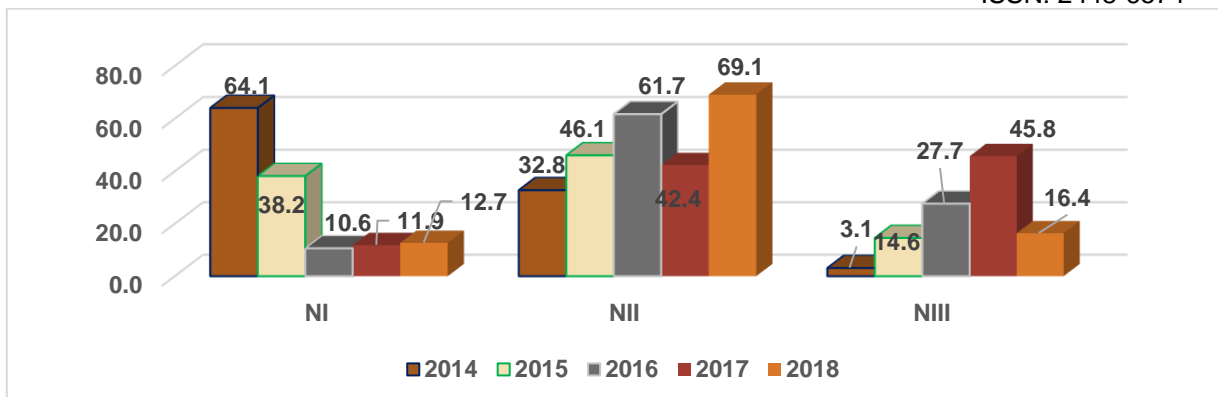


Fuente: Elaboración propia con datos del Área de Seguimiento de Egresadas

Conforme al documento: “Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica” se afirma que el examen con mayor grado de dificultad es el de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-profesionales, en especial para los de preescolar y primaria indígenas, entre quienes la proporción de sustentantes con dominio insuficiente (Nivel de Desempeño I) fue superior a 70% (INEE, 2015a).

Este comportamiento coincide con los resultados obtenidos por las egresadas de las cinco generaciones de la Escuela Normal Rural “Lic. Benito Juárez” de Panotla Tlaxcala, sin embargo, existe una evolución positiva al incrementarse el porcentaje del nivel II, del 32.8% al 69.1% en 2018, pero al mismo tiempo el nivel III ascendió de 3.1% en 2014 a 45.8% en 2017, aunque disminuye en 2018 a 16.4% ver figura 5). Este segundo examen comprende las áreas de Compromiso ético, Mejora Profesional y Gestión escolar y vinculación con la comunidad.

Figura 5. Nivel de desempeño obtenido por las egresadas en el Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético Profesionales (HIREP). Porcentaje según año de egreso.



Fuente: Elaboración propia con datos del área de Seguimiento de Egresadas.

Los dos exámenes que presentan las egresadas para el ingreso al servicio docente, toman como base el PPI, en el que se estipulan los estándares (parámetros e indicadores) que los docentes de educación básica del país deben cumplir para considerarlos idóneos, sin embargo, no consideran las fases de desarrollo profesional por las que transita la docencia, pues las características que un docente novel posee no son las mismas que un docente de mayor experiencia.

## Conclusiones

Si bien los resultados obtenidos indican que existe una evolución positiva de las egresadas por arriba de la media nacional, la formación de docentes para el siglo XXI es mucho más que atender el Perfil, parámetros e indicadores que señala el Servicio Profesional Docente pues la labor también consiste en “rechazar el papel de simples seguidoras dóciles de los paquetes” (Freire, 2008, p. 32). Que tiene que ver al sujeto en su integralidad como integrante de una sociedad y elementos propios del ser de asumir la tarea educativa en toda su complejidad, actuando con la flexibilidad y la rigurosidad necesaria.

Es necesario debatir sobre cuáles deben ser los parámetros de una buena educación y sobre qué se entiende que es educativamente deseable, sobre los fines de la educación (por qué se educa). Es aspirar a redefinir lo educativo, liberándolo



ISSN: 2448-6574

de sus inercias, ampliando sus escenarios, aumentando los temas e integrando nuevos participantes y nuevas voces.

Ser docente es una tarea compleja, laboriosa, paciente y difícil. Mucho más de lo que la gente cree y muchísimo más de lo que piensan los políticos, como bien ha apuntado Francisco Imbernón. Y, por tanto, que no se trata de innovar contra las escuelas, sino con ellas y que para cambiar la educación es necesario hacerlo con los docentes. Es por ello que se confirma la necesidad de elegir a los mejores y que los formadores de formadores sean excelentes docentes de tal manera de no sacrificar la credibilidad y el rigor de su pensamiento y acción profesional docente.

Se observa la constante de transformar el sistema educativo, prestando atención no solo a los resultados cuantitativos, de las estadísticas, sino también a lo cualitativo.

Existe la necesidad de reflexionar en la escuela, sobre la escuela, con la escuela y para la escuela. Es necesario desarrollar investigación sobre cómo formar a los futuros docentes en valores y aspectos como: multidiversidad, interculturalidad, exclusión, igualdad, pobreza, competitividad económica, educación emocional, nuevas condiciones laborales y cómo deben encarnarse en los alumnos, docentes y familias. Lo anterior se hace necesario considerando los retos que enfrenta el docente ante el escenario actual.

## Referencias

Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. Sitio web.[http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/ingreso\\_2018/ordinaria/](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/ingreso_2018/ordinaria/)

Fernández, C. M. (1995). Ciclos en la vida profesional de los profesores. *Revista de Educación*, 306, 153–203.

Fierro, C., Fortoul, B., Rosas, L. (2008). Transformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación-acción. PAIDOS.

Freire, P. (2008). *Cartas a Quien Pretende*. (S. XXI, Ed.) (2a.). Argentina. Recuperado from <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Para-educadores-Paulo-Freire-Cartas-a-Quien-Pretende-Ensenar-2002.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2013a) Decreto por el que se reforman los artículos 3º en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado el 23 de febrero. México: Congreso de la Unión. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013)

\_\_\_\_\_ (2013b) Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. Publicada el 11 de septiembre. Disponible en: [http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/decreto\\_ley\\_gral\\_servicio\\_prof\\_docente.pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/decreto_ley_gral_servicio_prof_docente.pdf)

\_\_\_\_\_ (2017) Ley General de Educación. Última reforma Publicada el 23 de marzo. México: Congreso de la Unión. Disponible en:

Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria 2012. (2012). México: SEP



ISSN: 2448-6574

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2015). *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica*. México: Editorial INEE

Imbernón, F. (1997). *La formación del Profesorado*. España: PAIDOS.

Oliveira, D. (2008) El trabajo docente y la nueva regulación educativa en América Latina, en Deolidia Martínez et. al.; compilado por Myriam Feldfeber y Dalila Andrade Oliveira. P. 17-32

Reyes Esparza, R.; Zúñiga Rodríguez, M. (1995). Diagnóstico del subsistema de formación inicial. México: Fundación SNTE para la cultura del maestro mexicano A.C.

Reyes, L. A. (2011). *Profesores principiantes e inserción profesional a la docencia. Preocupaciones, problemas y desafíos*. Universidad de Sevilla.

Vaillant, D. (2009). Políticas de inserción a la docencia en América Latina: la deuda pendiente. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación Del Profesorado*, 13 No. 1, 27–41. Recuperado from <https://www.ugr.es/~recfpro/rev131ART2.pdf>

Vélaz de Medrano, C. y Vaillant, D. (2015). *Aprendizaje y desarrollo profesional docente Aprendizaje y desarrollo profesional docente (1ra ed.)*. España. Recuperado from <https://www.oei.es/historico/metas2021/APRENDYDESARRPROFESIONAL.pdf>